



FISCALIA PROVINCIAL  
DE SALAMANCA

Exp gub 40/25

Estimado Sr. Decano:

El motivo del presente escrito es comunicarle que, con la finalidad, por un lado de evitar innecesarias ideas y venidas de abogados a entrevistarse con fiscales que pueden encontrarse fuera de la Fiscalía en esos momentos y, por otro, a fin de que los fiscales puedan tener preparado el procedimiento objeto de consulta, solamente se recibirán en Fiscalía a los letrados que así lo requieran mediante cita previa.

Esta cita deberá realizarse por correo electrónico a la dirección [fiscalia.salamanca@fiscal.es](mailto:fiscalia.salamanca@fiscal.es) Haciendo constar en el mismo el número de procedimiento sobre el que se desea la entrevista, el juzgado de procedencia, en su caso, y el/la fiscal con el que se desea entrevistarse.

La cita será concertada por la oficina fiscal a vuelta de correo electrónico o por teléfono, que, en ambos casos, será facilitada por el letrado/a.

En Salamanca a 19 de mayo de 2025  
EL FISCAL JEFE PROVINCIAL

Juan José Pereña Muñoz

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE SALAMANCA



Nº Registro: RE-003964

Of. Registro: ICASAL

19/05/2025 13:35:57

Página: 1 de 1

FISCALIA PROVINCIAL

REGISTRO DE ENTRADA